

VENTA MINORISTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL AREA DE LOS TRI-STATE

El presente cuadro resume la información más relevante para la obtención de licencias de venta minorista en los estados de Connecticut, New York y New Jersey (*Tri-State Area*). Aunque las leyes de cada estado tienen diferencias significativas entre sí, normalmente la licencia de venta minorista autoriza a su titular para explotar un establecimiento de venta de vinos y/o licores. La licencia de venta minorista no autoriza a su titular para la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos tales como bares o restaurantes. Por otra parte, si está considerando la importación de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos, sus operaciones estarán sujetas a la legislación federal y por lo tanto deberá obtener la licencia correspondiente de la *Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau* (TTB), para más información consulte nuestros cuadros referentes a venta mayorista. Es importante señalar que a nivel federal, los miembros de la industria de las bebidas alcohólicas (por ejemplo productores e importadores) no pueden tener, por expresa prohibición legal, ningún tipo de interés económico en empresas de venta minorista, aunque existen algunas excepciones. Del mismo modo, la ley del estado en el que se pretende operar puede prohibir cualquier relación que los productores y mayoristas de bebidas alcohólicas pudieran tener con los minoristas. Por ello se recomienda un asesoramiento legal específico para su situación en estos u otros asuntos que pudiera requerir.

ESTADO	NEW YORK (NY)	NEW JERSEY (NJ)	CONNECTICUT (CT)
LICENCIA APLICABLE	Retail License (consumo fuera de los establecimientos): Existen varias clases, las más relevantes son: Liquor Store License y Wine Store License (establecimientos de venta de licores y vinos) * <i>Retail Licenses</i> (consumo dentro de los establecimientos) cuentan con varios tipos y no están descritas en este cuadro.	Retail License: Existen varios tipos de licencias para venta minorista. Entre las que permiten la venta de bebidas alcohólicas para consumo fuera de los establecimientos, se encuentra la Plenary Retail Distribution License .	Package Store Permit: Permite la venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera de los establecimientos. * Existen otras categorías de permisos de venta minorista para consumo fuera de los establecimientos, por ejemplo Grocery Beer Permit , pero no están descritas en este cuadro. Así mismo, los permisos para consumo de licor dentro de los establecimientos tampoco se han descritos en este cuadro.
AUTORIDAD ESTATAL EMISORA DE LA LICENCIA	New York State Liquor Authority (NYSLA)	New Jersey Department of Alcoholic Beverage Control (NJABC) y departamentos municipales locales	Connecticut State Department of Consumer Protection, Liquor Division (LCD)
TASAS Y COSTES	Wine Store License: \$640* + \$100 no reembolsables por gastos de tramitación. Liquor Store License: \$4,098* + \$200 no reembolsables por gastos de tramitación. * Costes aplicables únicamente en la ciudad de New York, incluyendo los condados de New York, Kings, Queens y Bronx. En otros condados del estado de New York serán de aplicación otros costes diferentes.	Plenary Retail Distribution License: Fijada por el municipio entre \$120 y \$2.500 / año + \$200 no reembolsables por gastos de tramitación al NJABC.	Package Store Permit: \$531,25 por un año + \$100 no reembolsables por gastos de tramitación.
PRINCIPALES REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA	(1) Fianza de \$1.000 ejecutable en caso de que el titular de la licencia cometa un delito tipificado penalmente; (2) En la solicitud ha de suministrarse información específica sobre las instalaciones, incluyendo planos; (3) La notificación de la licencia ha de ser publicada en dos periódicos locales, teniéndose que comunicar al NYSAL dicha publicación; (4) Las instalaciones han de localizarse en zonas no restringidas para la venta de alcohol.	(1) Planos del establecimiento; (2) Debido a restricciones de cuota en la emisión de nuevas licencias de minoristas, un municipio podrá emitir las licencias para nuevos solicitantes mediante un procedimiento de subastas; (3) Los costes anuales para licencias de minorista son fijados por las autoridades municipales dentro de los límites establecidos por la ley estatal, un municipio puede cambiar los costes y tasas cada año e imponer nuevas tasas o costes.	(1) Planos del establecimiento; (2) Los solicitantes del permiso de licor deben obtener la aprobación de <i>Local Zoning Agency</i> y del secretario del Ayuntamiento, quien debe firmar sus respectivas aprobaciones en la solicitud del permiso.
DURACIÓN DE LA LICENCIA	Wine Store: 1 año; Liquor Store: 3 años	Plenary Retail Distribution License: 1 año	Package Store Permit: 1 año

<p>RESTRICCIONES APLICABLES</p>	<p>Existen algunas limitaciones que descualifican a los solicitantes y sus representantes, por ejemplo: (1) Ser titular de una licencia de mayorista; (2) Solicitantes / representantes no ciudadanos / residentes permanentes en los Estados Unidos. En la <u>LLC</u>, el socio director (<i>managing member</i>) y la mayoría de los miembros que controlen la mayoría de las acciones han de ser ciudadanos o residentes permanentes en los Estados Unidos; En la <u>Corporation</u>, todos los cargos directivos (<i>officers</i>) así como la mayoría de los accionistas que controlen la mayoría de las acciones, han de ser ciudadanos o residentes permanentes en los Estados Unidos.</p>	<p>(1) Un productor, proveedor o importador de bebidas alcohólicas tiene prohibido cualquier interés, directo o indirecto, en cualquier entidad de venta minorista; (2) El número de Plenary Retail Distribution Licenses queda restringido por ley a uno por cada 7.500 vecinos en el municipio.</p>	<p>La cantidad de Package Store Permits está restringida legalmente a una por cada 2.500 vecinos.</p>
<p>OTROS REQUISITOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIO</p>	<p>(1) Las instalaciones descritas en la solicitud han de cumplir con las leyes y regulaciones locales; (2) El titular de la licencia deberá comprar únicamente a los mayoristas titulares de licencias mayoristas en NY, las compras a otros minoristas no están permitidas; (3) Conservar la documentación, así como la contabilidad de las ventas y las compras efectuadas por el establecimiento.</p>	<p>(1) Por norma general, los vendedores minoristas tienen prohibida la venta o compra de mercancía para la venta a otros minoristas; (2) Conservar la documentación en el establecimiento a disposición de la autoridad inspectora, incluyendo la documentación contable.</p>	<p>(1) El titular de la licencia deberá comprar exclusivamente a un mayorista autorizado en el estado de CT, estando prohibidas las compras a otros minoristas; (3) Conservar la documentación y la contabilidad de las ventas y las compras efectuadas por el establecimiento.</p>
<p>VENTAJAS</p>	<p>(1) Concretamente en la ciudad de New York, acceso directo a un mercado muy rentable; (2) No existen cuotas limitando la emisión de licencias minoristas; (3) Obtención de una licencia temporal si el solicitante está ya preparado para operar en el establecimiento.</p>	<p>(1) Los solicitantes de licencias minoristas no tienen que depositar fianza; (2) A no ser que esté prohibido por la ley local, en el establecimiento que conste en la licencia se pueden vender otros artículos.</p>	<p>(1) Los solicitantes del permiso de licor no tienen que depositar fianza; (2) Pueden desarrollarse, bajo ciertas condiciones, ofertas especiales, muestras gratuitas y catas en el establecimiento sin licencias adicionales; (3) Se puede solicitar un permiso provisional que permita a los solicitantes realizar ventas, bajo ciertas condiciones, mientras la solicitud está pendiente de resolución.</p>
<p>DESVENTAJAS Y LIMITACIONES</p>	<p>(1) Se requiere fianza; (2) Requisitos en cuanto ciudadanía / residencia para los solicitantes.</p>	<p>(1) La licencia es emitida por los municipios. Las transferencias y renovaciones de las mismas están sujetas a resolución por parte del Ayuntamiento; (2) La emisión de las licencias se encuentra restringida por las cuotas.</p>	<p>(1) La emisión de las licencias se encuentra restringida por las cuotas; (2) Existen algunas restricciones respecto a la obtención de crédito de un productor o mayorista, especialmente para el <i>Provisional Licor Permit</i>, ya que se han de efectuar ciertos pagos en efectivo por el suministro.</p>

Esta tabla ha sido elaborada por **Zara Law Offices**, 111 John Street, Suite 510, New York, N.Y. 10038, www.zaralawny.com; Todos los derechos de propiedad intelectual u otros sobre esta tabla pertenecen en exclusiva a Zara Law Offices, estando estrictamente prohibida la reproducción o difusión de cualquier parte de ésta sin nuestra autorización y previo consentimiento por escrito.

Copyright © 2010 Zara Law Offices. Todos los derechos reservados.